

En la Cabecera Municipal de Chiantla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las once horas con nueve minutos del día seis de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por los Artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 9 del Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las reconducciones programáticas consistentes en el incremento o reducción de actividades de las diferentes metas de actividad, correspondientes al segundo trimestre 2026;
- V. Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales;
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la ratificación del nombramiento del Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en los artículos 58 Bis, 58 Ter y 58 Quater fracción V de la Ley de Seguridad del Estado de México; en relación con los artículos 31 fracción XVII y 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria para la celebración de Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chiantla, Estado de México;
- VIII. Asuntos Generales; y
- IX. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

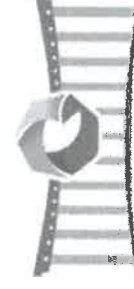
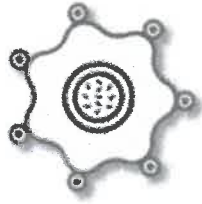
II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales, sin realizar registro alguno; por lo que, procede a someter a votación su contenido, siendo aprobado por Unanimidad de votos.

III. Lectura y aprobación del acta de Cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las Sesiones de Cabildo, toda vez que las actas de cada Sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este Órgano de Gobierno, realicen su consulta, revisión y firma; por lo que, en este acto se procede a someter a votación su contenido, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de las reconducciones programáticas consistentes en el incremento o reducción de actividades de las diferentes metas de actividad, correspondientes al segundo trimestre 2026;



CHIAUTLA

77ª Sesión Ordinaria
05 de agosto de
2026

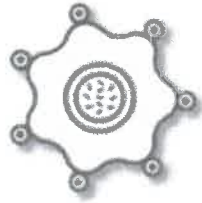
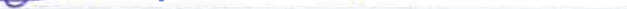
En uso de la voz, la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informa que en cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20 fracción I, inciso d), 55, 56, 57 y 74 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y considerando que se han recibido las solicitudes mediante oficio para realizar la reconducción programática relacionada al incremento y/o disminución de metas de actividad en los diferentes programas y proyectos presupuestarios, debido a las causas que cada titular de área establece en los oficios respectivos; en razón a lo anterior solicita poner a su consideración la aprobación de las reconducciones programáticas consistentes en el incremento o disminución de actividades de las diferentes metas de actividad por proyecto, correspondientes al segundo semestre 2026, con respecto a lo establecido en el presupuesto de egresos 2026, de acuerdo a la información siguiente:

Dep. Ord.	Dep. Aut.	GOBIERNO	PTF	No	FECHA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTUAL	PROG.	RECIP.	ACR.	RECIP.	ACR.	RECIP.	ACR.	RECIP.	ACR.	RECIP.	ACR.
A02	102	DERECHOS HUMANOS	0102040102	1		ATENCIÓN A QUEJAS POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	QUEJAS	8	2	0	-2	0.00	4	0	0.00			
A02	102	DERECHOS HUMANOS	0102040102	10		SEDE REUNIÓN DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS	REUNIÓN	1	1	0	-1	0.00	1	0	0.00			
A02	102	DERECHOS HUMANOS	0102040102	15		CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN OH CON VISTADURÍA ITINERANTE	CAMPANA	1	0	1	1	100.00	1	1	100.00			
C01	C01	REGIDURÍA I	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C02	C02	REGIDURÍA II	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C03	C03	REGIDURÍA III	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C04	C04	REGIDURÍA IV	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C05	C05	REGIDURÍA V	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C06	C06	REGIDURÍA VI	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
C07	C07	REGIDURÍA VII	0103010103	1		ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	SESIÓN	54	14	13	-1	92.86	27	26	96.30			
D00	113	CRONISTA MUNICIPAL	0103020101	3		VISTAS GUARDAS AL PATRIMONIO CULTURAL REALIZADAS	VISTA	4	1	2	1	200.00	2	3	150.00			
D00	113	CRONISTA MUNICIPAL	0103030101	6		CONFERENCIAS RELACIONADAS CON LA IDENTIDAD HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	CONFERENCIA	4	1	2	1	200.00	2	4	200.00			
K00	K00	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	0103040201	4		CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA	COMITÉ	26	7	3	-2	71.43	11	9	81.82			
K00	K00	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	0103040201	5		CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	COMITÉ	30	8	10	2	125.00	14	10	71.43			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	1		RECEPCIÓN DE INFORMES DE PRESIDENTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TURNADOS POR LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, DEBULLANDO EL ACUERDO RECIBIDO NOTIFICACIONES A LAS PARTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDOS	ACUERDO	4	1	0	-1	0.00	2	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	2		NOTIFICACIONES A LAS PARTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDOS	NOTIFICACIÓN	4	1	0	-1	0.00	2	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	3		AUDIENCIAS INICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	ACTA	4	1	0	-1	0.00	2	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	4		SOLICITUDES DE ABOGADO DE OFICIO AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	SOLICITUD	4	1	0	-1	0.00	2	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	5		ACUERDOS PARA APERTURA Y CIERRE DE ALLEGATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	ACUERDOS	8	2	0	-2	0.00	4	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	6		REVISIÓN DE EXPEDIENTES TURNADOS PARA RESOLUCIÓN, DEPENDIENDO EL TIPO DE AUTORIDAD RESOLUTORA	OFICIOS	4	1	0	-1	0.00	2	0	0.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	8		INSPECCIONES DE BIENES PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA	0	0	44	44	100.00	0	44	100.00			
K00	161	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RESOLUTORA	0103040202	9		CAPACITACIÓN *PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2025	CAPACITACIÓN	0	0	2	2	100.00	0	2	100.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	1		RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	QUEJA	60	20	9	-11	45.00	40	17	28.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	2		INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS	EXPEDIENTE	60	20	9	-11	45.00	40	32	80.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	3		ATRACÓN DE REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR AUTORIDADES TIPO DE AUTORIDAD RESOLUTORA	REQUERIMIENTO	4	2	0	-2	0.00	2	0	0.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	4		RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTE	4	1	2	1	200.00	2	5	250.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	5		INTERVENCIÓN Y TRAMITACIÓN DE IPRA	EXPEDIENTE	70	25	0	-25	0.00	40	0	0.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	7		DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN	NOTIFICACIÓN	20	5	10	5	200.00	10	15	150.00			
K00	162	INVESTIGADORA	0103040205	8		DIFUSIÓN DE MECANISMOS INSTITUCIONALES DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MEDIOS DIGITALES	PUBLICACIÓN	2	1	0	-1	0.00	1	0	0.00			
M00	155	ÁREA JURÍDICA	0103050104	1		ASESORÍAS JURÍDICAS IMPARTIDAS A CIUDADANOS	ASESORÍAS	94	24	20	-4	83.33	46	25	72.92			
M00	155	ÁREA JURÍDICA	0103050104	2		ATENDER DEMANDAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DEL AJUNTAMIENTO	DEMANDAS	60	15	5	-4	60.00	30	24	80.00			
M00	155	ÁREA JURÍDICA	0103050104	3		ATENDER EN TIEMPO Y FORMA REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO	100	25	12	-13	48.00	50	24	48.00			
M00	155	ÁREA JURÍDICA	0103050104	6		SEGUIMIENTO A EXPEDIENTES EXISTENTES	EXPEDIENTE	70	16	17	-1	94.44	35	34	97.14			
M00	155	ÁREA JURÍDICA	0103050104	8		JORNADA ITINERANTE DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	JORNADA	12	3	0	-3	0.00	6	0	0.00			
P01	128	DESARROLLO URBANO	0103060104	3		CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	CONSTANCIA	50	12	19	7	156.33	24	41	170.83			
P01	128	DESARROLLO URBANO	0103060104	4		LICENCIAS DE USO DE SUELO	LICENCIA	40	10	6	-4	90.00	20	15	75.00			
P01	128	DESARROLLO URBANO	0103060104	5		AUMENTOS	AUMENTO	40	10	17	7	170.00	20	33	165.00			
P01	128	DESARROLLO URBANO	0103060104	6		CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	CONSTANCIA	4	1	2	1	200.00	2	5	250.00			
D00	D00	SECRETARÍA DEL ATENDIMIENTO	0103090201	1		ACTUALIZACIÓN DE BIENES MATERIALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES	ACTUALIZACIÓN	48	14	0	-14	0.00	24	5	20.83			



77ª. Sesión Ordinaria
05 de agosto de
2026

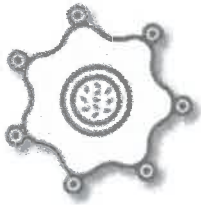


[illegible]



[illegible]

Por lo anterior, y con fundamento en lo que establecen los artículos 58 Bis, 58 Ter y 58 Quater de la Ley de Seguridad del Estado de México; en relación con los artículos 31 fracción XVII, 32 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal



Constitucional, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, propone la ratificación del nombramiento del Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, toda vez que se ha dado cumplimiento a la evaluación de Control de Confianza, señalada como requisito en la normatividad aplicable.

En uso de la voz, la Síndica Municipal Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, pregunta cuantos exámenes de confianza son los que debe de presentar ya que del contenido del documento emitido comunica que es el resultado de 01 proceso de evaluación de control de confianza, por lo que el Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, responde que solo es un examen de confianza.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría de votos, dando como resultado siete votos a favor y dos abstenciones de la Ing. Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, en su carácter de Síndico Municipal y de la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, en su carácter de Quinta Regidora; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, aprueba por Mayoría de votos, la ratificación del nombramiento del Lic. Osvaldo Rodríguez Cervantes, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en los artículos 58 Bis, 58 Ter y 58 Quater de la Ley de Seguridad del Estado de México; en relación con los artículos 31 fracción XVII, 32 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tal como lo refiere el contenido del presente punto.

VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la convocatoria para la celebración de Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario poner a su consideración la aprobación de la convocatoria para la celebración de Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, de acuerdo al proyecto siguiente:

CONVOCATORIA PARA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, en relación al contenido del punto VII aprobado por Unanimidad en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del presente año y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: HA TENIDO A BIEN CONVOCAR A LOS JOVENES DE ESTE MUNICIPIO A LA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA DEL TRABAJO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, bajo las siguientes BASES:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

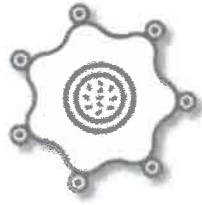
Podrán participar todos los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad del Municipio, que cuentan con la categoría de vecinos en términos de lo dispuesto por los artículos 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano; y
- Tener intención de participar en Sesión de Cabildo Juvenil, a efectos de exponer asuntos de interés que contribuyan a su desarrollo, inclusión e igualdad de oportunidades.

II. DE LOS DOCUMENTOS QUE DAN SOPORTE A LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES.

Los jóvenes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Juvenil, deberán solicitarlo de forma personal y/o a través de sus padres o tutores en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal de Chiautla, con domicilio en Avenida del Trabajo, sin número, Colonia Centro, Municipio de Chiautla, Estado de México, debiendo presentar la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento del joven (copia certificada y copia simple para su cotejo);
- Credencial para votar vigente del joven padre o tutor, con domicilio dentro del Municipio de Chiautla, Estado de México (original y copia para su cotejo); y



- c) Entregar de manera impresa y digital en medio magnético el contenido de su participación en cuanto al tema que pretendan exponer.

III. DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 07 al 21 de agosto del año 2026, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas y sábados de las 9:00 a las 13:00 horas.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a) La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los interesados, acusando de recibido y debiendo asignar el folio respectivo que acredite su participación, previo cumplimiento de todos los requisitos;
- b) Únicamente se podrá asignar folio hasta a dos registros por comunidad; y
- c) La notificación de los participantes seleccionados se realizará a través de la Secretaría del Ayuntamiento, una vez concluido el periodo de recepción de documentos.

V. DEL LUGAR, FECHA DE LA SESION E INTERVENCION DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes seleccionados deberán de asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Juvenil, la cual se llevará a cabo el día jueves 27 de agosto de 2026, en punto de las 12:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quorum Legal;
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4.- Informe de asistencia y presentación de los participantes registrados y seleccionados mediante el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva;
- 5.- Participaciones con los temas registrados;
- 6.- Asuntos generales; y
- 7.- Clausura de la Sesión.

VI. OBSERVACIONES GENERALES.

- a) Los participantes contarán con derecho a voz, previa autorización, su intervención se realizará por una sola vez y no podrá ser mayor a 5 minutos.
- b) Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, debiendo abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden al interior de la Sala de Cabildos.
- c) En razón al contenido del inciso anterior, quien presida la sesión, podrá ordenar al infractor guardar el orden, abandonar la Sala de Cabildos y en caso de omisión o reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

TRANSITORIOS.

Primero. - Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

Segundo. - Publiquese en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal.

Tercero. - La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día 07 de agosto de 2026.

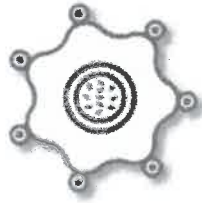
Se emite la presente a los seis días del mes de agosto de dos mil veintiséis en Chiautla, Estado de México.
LIC. GONZALO BOJORGES CONDE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO RÚBRICA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO RÚBRICA.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Unanimidad de votos; en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28 párrafo sexto, 31 fracciones XXXIX y XLV/II, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por Unanimidad de votos, la emisión de Convocatoria para Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, de conformidad al contenido del presente punto.

VIII. Asuntos Generales.
Sin registro de asuntos generales.

IX. Clausura de la Sesión.



No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ~~once~~ horas con treinta minutos del día de su inicio.

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Liubre Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento